



Zapatero dice que la Ley de Servicios Profesionales estará en junio de 2010

M.A.Caro/J.M.L.A.Madrid

El Gobierno anunció ayer que el proyecto de la futura Ley de Servicios Profesionales estará listo en el segundo trimestre de 2010. Así lo comunicó el presidente José Luis Rodríguez Zapatero en la Conferencia de Presidentes de las autonomías celebrada en el Senado.

Este anuncio se enmarca en el desarrollo y transposición de la Directiva de Servicios, proceso que en la práctica todavía no ha hecho más que empezar pues las diferentes normas que tienen que in-

troducirse en España, y que afectan al comercio (*Ley del Comercio Minorista*) y a los servicios profesionales (*Ley Ómnibus*), todavía están en fase de tramitación parlamentaria. Aunque está previsto que se publiquen en el BOE a finales de año, este hecho todavía no se ha producido. Una vez que se promulguen efectivamente, será el momento de iniciar su desarrollo reglamentario.

El presidente del Gobierno explicó ayer que en enero de 2010 adoptará un paquete de reformas necesarias

para la plena efectividad de los derechos de libre acceso a las actividades de servicios y en el segundo trimestre tendrá listo un proyecto de ley de reforma del marco regulador de los servicios profesionales.

Es en esta última norma donde cabe un escenario profundo de cambios que afecte a

Las normas para transponer la Directiva todavía no han terminado de aprobarse

los colegios profesionales, tal y como actualmente se encuentran regulados.

Esta futura norma puede cambiar el escenario de la colegiación obligatoria, al fijar a qué profesiones se aplique y a cuáles no. En este sentido, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ya apuntó en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados que hay un mandato al Gobierno para que éste remita a las Cortes un proyecto de ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación.